

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Al margen un logotipo, que dice: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción III, 168, fracciones I), II) y V), 172, 389 Bis 2 y 389 Bis 3 de la Ley General de Salud; 4, fracción VI y 29 de la Ley de Asistencia Social; 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; 59, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, fracción IX; 10, fracciones III, XVI y XVII, 16, fracciones I, XV y XVI, y 31, fracciones II y III del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia publicado en el DOF el diez de agosto de dos mil veintitrés, Acuerdo 04/EXT.03/2023 aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de julio de 2023.

[...]

ÚNICO.- Se expiden los Lineamientos de Operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [...]

[...]

Artículo 1. Objetivo General. Establecer los lineamientos normativos para llevar a cabo el proceso de afiliación al Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, a fin de dar certeza jurídica bajo una perspectiva de transversalidad que asigne responsabilidades a cada uno de los participantes del proceso.

[...]

La versión íntegra; está disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/Archivos/Normateca/Reglamentos/Lineamientos_Credencial_Nacional_2024.pdf

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2024/DIF/LineamientosCredencial.pdf

Ciudad de México, el 7 de noviembre de 2024.- La Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Mtra. **María del Rocío García Pérez**.- Rúbrica.

(R.- 558395)